



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036200/2011, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS solicita la designación interina del Ing. Cristian Javier ABELLA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DISEÑO DE ESTRUCTURAS (CONST); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 a 06 consta copia del Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Cristian Javier ABELLA;

Que dicho cargo perteneció a la Prof. Irupé Blanca SUÁREZ y el mismo cuenta con financiamiento;

La notificación de los postulantes a fs. 06;

El Curriculum Vitae del Ing. Cristian Javier ABELLA a fs. 10 a 25;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 27 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 28;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Cristian Javier ABELLA (Leg. 42258 – DNI: 29.757.274 – FN: 12-NOV-82), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DISEÑO DE ESTRUCTURAS (CONST), del Departamento ESTRUCTURAS, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que perteneció a la Prof. Irupé Blanca SUÁREZ.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Ing. Cristian Javier ABELLA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2012 si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Estructuras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 896 - H.C.D.- 2011.

